



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

**CIRCULAR No. 049**

PARA: TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y CONTRATISATAS.  
DE: EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, EL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO Y LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.  
ASUNTO: Aclaración Funciones de delegados para el Tramite SIGEP.  
FECHA: 04 de Noviembre de 2014

Debido a la confusión generada a raíz de las distintas circulares emitidas por la administración referentes a la alimentación de la plataforma SIGEP, nos permitimos aclarar mediante esta circular que los delegados designados por cada dependencia para que colaboren con esta actividad, en ningún momento pueden obligar a los funcionarios a que les suministren sus datos de Usuario y Contraseña en aras de cumplir con lo establecido en las normas de Reserva Documental y Habeas data.

Por lo tanto, el apoyo debe brindarse a los funcionarios que así lo requieran y que autoricen la colaboración ha prestarse.

  
**SONIA HERNANDEZ PEÑA.**  
Subsecretaria de Talento Humano (E.).

  
**JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ.**  
Jefe Oficina Control Interno.

  
**CASTULO FERNANDO CISNEROS TRUJILLO**  
Director Departamento Administrativo de Contratación.